CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20868 - RU 2171542
19 DICIEMBRE 2025 12:49 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Saludo

Celebraciones de Navidad y Año Nuevo

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución y deber de este honorable Congreso de la República expresar el reconocimiento de la Nación a instituciones que, con abnegación y compromiso social, promueven el desarrollo económico y social del país, siendo el **Colegio de Licenciados en Cooperativismo del Perú** un pilar fundamental en la difusión de los valores de solidaridad, ayuda mutua y equidad.

Que, al aproximarse las celebraciones de Navidad, fecha que convoca a la unión y la reflexión, es imperativo reconocer la labor de los profesionales en cooperativismo, quienes a través de su asesoría y liderazgo fortalecen el tejido asociativo de nuestra patria, encarnando los valores de la doctrina cooperaria en beneficio de los sectores más emprendedores del país.

Que, la Navidad representa para el pueblo peruano un tiempo de esperanza y paz; significado que guarda estrecha relación con el cooperativismo, el cual busca el bienestar común y la justicia social, convirtiendo a sus profesionales en agentes de cambio que brindan herramientas de progreso y fraternidad a miles de familias peruanas.

Que, el inicio del Año Nuevo simboliza una oportunidad de renovación y planteamiento de nuevas metas, siendo el momento propicio para que el Colegio de Licenciados en Cooperativismo del Perú reafirme su compromiso con la excelencia profesional y el fortalecimiento de las organizaciones solidarias, asegurando que el futuro del modelo cooperativo nacional se construya sobre bases de integridad y eficiencia.

Que, es necesario resaltar la trayectoria del Colegio de Licenciados en Cooperativismo del Perú como una entidad vigilante de la ética profesional y promotora de la educación técnica, cuyo aporte es indispensable para la inclusión financiera y el desarrollo sostenible que enfrenta nuestra nación.

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo institucional a dicho Colegio Profesional, reafirmando el compromiso del Poder Legislativo de trabajar en marcos normativos que impulsen el sistema cooperativo y dignifiquen la labor de sus licenciados.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más ferviente saludo y felicitación del Congreso de la República al **COLEGIO DE LICENCIADOS EN COOPERATIVISMO DEL PERÚ**, con motivo de las celebraciones de Navidad y Año Nuevo; reconociendo su invaluable labor en la promoción de la economía social y el bienestar de los cooperativistas del Perú; y hágase votos para que la paz y la prosperidad reinen en los hogares de sus miembros, augurándoles un nuevo año de éxito profesional y fortalecimiento institucional.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **Lic. Walter Choquehuanca Soto, Decano Nacional del Colegio de Licenciados en Cooperativismo del Perú,** y por su intermedio a los miembros de su Consejo Directivo y a todos los licenciados colegiados a nivel nacional, augurándoles que el nuevo ciclo anual sea de innovación y éxito en su noble misión de promover el desarrollo integral del cooperativismo en el Perú.

Lima, diciembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2025 18:30:00-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe